



Ayuntamiento de Lardero

REQUISITOS PARA ACCEDER AL REGISTRO DE FAMILIAS MONOPARENTALES

-PROGENITOR CON UNO O MÁS HIJOS en los siguientes supuestos.

- 1.-FERTILIZACIÓN ARTIFICIAL
- 2.-ADOPCIÓN
- 3.-ACOGIMIENTO
- 4.- VIUDO/A

*No se consideran familia monoparental los separados o divorciados, ni los progenitores que aún no habiendo estado casados tengan hijos comunes reconocidos por el otro progenitor, salvo que tengan atribuida en exclusiva la patria potestad (no guarda y custodia).